

111133



uno (1) copia



NUMERO DE POSTULANTE #

33

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN
PARA LA SELECCIÓN DE JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

Identificación del Postulante:

CÉDULA:	0502537004		
NOMBRES:	MARIA BELEN		
APELLIDOS:	BEDON CUEVA		
FECHA DE NACIMIENTO:	1980-5-15	EDAD:	38
SEXO:	FEMENINO	PUEBLO/NACIONALIDAD:	MESTIZO

Domicilio del postulante:



Datos personales protegidos por seguridad
de las y los postulantes.

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1- EDUCACIÓN FORMAL

DOCTORA EN JURISPRUDENCIA ESPECI	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE	2005-08-01
----------------------------------	----------------------------------	------------

1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA.

SISTEMA INTERAMERICANO Y UNIVERS	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERE	2013-01-30	MARTIN MASCHIAN
----------------------------------	----------------------------------	------------	-----------------

2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL

DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL ECUADOR	DELEGADA PROVINCIAL DE COTOPAXI	ABOGACIA	2012-02-01	2016-06-16
-----------------------------------	---------------------------------	----------	------------	------------

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA

MINISTERIO DE TRABAJO	INSPECTORA DE TRABAJO	2010-08-02	2011-04-05
-----------------------	-----------------------	------------	------------

4.- OTROS MÉRITOS

DIFUSORA DEL PROGRAMA RADIAL IN	INVESTIGACIONES ENSAYOS	2015-07-01
---------------------------------	-------------------------	------------

5.- ACCIONES AFIRMATIVAS:

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para este Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que, acorde a mis datos de carácter personal

111133



**ESPACIO
EN
BLANCO**

111133



dos (2)
Unos

con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.

FIRMA DEL POSTULANTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS

111133



**ESPACIO
EN
BLANCO**

111133



HOJA DE VIDA

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PRIMERA RENOVACIÓN PARCIAL DE LOS JUECES, PRINCIPALES Y SUPLENTE, DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

1.- DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Nombre: BEDON CUEVA MARIA BELEN

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres



Datos personales protegidos por seguridad de las y los postulantes.

2.- FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título de bachiller, reconocido por el Ministerio de Educación	COLEGIOPARTICULAR SAGRADO CORAZON DE JESUS Y COLEGIO A DISTANCIA REPUBLICA DE ARGENTINA.	QUIMICO BIOLOGICAS Y PROMOCION SOCIAL	BACHILLER EN CIENCIAS ESPECIALIZACION QUIMICO BIOLOGICAS Y BACHILLER EN CIENCIAS PROMOCION SOCIAL
Título de tercer nivel en Derecho	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES		ABOGADA DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
Título de cuarto nivel en Derecho	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTOOMA DE LOS ANDES		DOCTORA EN JURISPRUDENCIA ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL.

3.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

Nombre de la capacitación	Fecha del evento	Duración (en horas)	Institución que realiza el evento
CAPACITACIÓN RECIBIDA			
EL SISTEMA INTERAMERICANO Y UNIVERSAL DE DERECHOS	19 de Noviembre del 2012 al 30 de Enero del 2013.	35 horas	Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

111133



**ESPACIO
EN
BLANCO**

HUMANOS TALLER DE GARANTIAS CONSTITUCIONAL ES	3 Y 4 DE ABRIL DEL 2012	16 HORAS	
Seminario Internacional "Nuevos Paradigmas de la Política Criminal y la reformulación pensamiento fiscal en América Latina en el siglo XXI.	1 de Octubre al 30 del 2009	80 horas	COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS
Los retos de Derecho Penal en el nuevo marco constitucional.	29 y 30 del Septiembre del 2009		FDERACION NACIONAL DE ABOGADOS DEL ECUADOR
Estándares Internacionales de Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas	26 de Febrero al 8 de Abril del 2014	60 horas lectivas	Comisión Andina de Juristas
II CURSO VIRTUAL INTRODUCCION A LOS DERECHOS HUMANOS	2 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2013	60 HORAS	DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL ECUADOR
XLIX Seminario Internacional de la Protección de los Derechos del Consumidor en el Mercado.	13 y 14 de Mayo del 2015	16 horas	Superintendencia de Control del Poder del Mercado
Minería, Desarrollo y derechos humanos: Proyectos extractivos y reservas ecológicas.	04 de Agosto al 21 de septiembre del 2014	60 horas	Comisión Andina de Juristas
Taller de Sensibilización a servidores/as públicos de la DPE para mejorar la atención a personas de grupos con características y necesidades específicas.	19 al 21 de noviembre del 2014.		Defensoría del Pueblo del Ecuador
Introducción a los Derechos Humanos	2 de Septiembre al 4 de noviembre del 2013.	60 horas	Defensoría del Pueblo del Ecuador
Seminario Internacional en la Crisis Hipotecaria y afectación a los Derechos Humanos de Ecuatorianos/as en el Exterior.	13 de Diciembre del 2012		Defensoría del Pueblo del Ecuador
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			
SENSIBILIZACION EN DERECHOS HUMANOS	MAYO 2016	4 HORAS	FUERZAS ARMADAS N.9
LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS GRUPOS DE	ABRIL 2016	8 HORAS	PRSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS

111133



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ATENCION PRIORITARIA			HUMANOS Y CULTOS
CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS A TRANSPORTISTAS DE COTOPAXI	AGOSTO /15	4 HORAS	TRANSPORTES PRIMAVERA CANTON SALCEDO
LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURLEZA	25 de Abril del 2014	2 horas	Cuerpo de Bomberos del Cantón Saquisilí.

4.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO EN MATERIA AFINES:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

FECHAS DE TRABAJO			Organización, Institución o Empresa	Denominación del Puesto	Responsabilidades /Actividades/Funciones
DESDE	HASTA	Nº meses/años			
1 de Febrero del 2012	Continuo Laborando	4 años 5 meses	Defensoría del Pueblo del Ecuador	Delegada de la Defensoría del Pueblo en Cotopaxi	1.- Promoción y Protección de los Derechos Humanos de la Naturaleza, usuarios y Consumidores, 2.- Responsable de la elaboración y ejecución de incidencia en política pública y normativa. 3.- Responsable de la planificación y ejecución de procesos educativos como la capacitación, difusión y sensibilización en derechos Humanos, de la Naturaleza, derechos de usuarios y consumidores, 4.- Responsable de la tramitación de procesos tutelares de Derechos Humanos, de la Naturaleza, derechos de usuarios y consumidores, 5.- Responsable de la Difusión del programa radial "Tiempo de Derechos". 6.- Responsable del Manejo del sistema Gobierno por resultados, 6.- Difusión de competencias Institucionales a través de medios de comunicación radiales, televisivos, escritos, y digitales. 7.- Patrocinio de Garantías Jurisdiccionales, tales como medidas cautelares, acciones de protección, habeas data, habeas corpus. 8.- Manejo de procesos tutelares y capacitación al amparo de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información pública. 8.- Manejo de procesos tutelares en base a la Ley Orgánica de discapacidades.
1 de Agosto del 2010	5 de Agosto del 2011	1 año 4 días	Ministerio del Trabajo	Inspectora de Trabajo de Cotopaxi.	1.- Manejo de procesos administrativos para solucionar conflictos laborales. 2.- Responsable de la Legalización de Actas de Finiquito y contratos. 3.- Responsable de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje. 4.- Tutela del Derecho al Trabajo.
19 de Agosto	30 de Abril del	8 meses	Ministerio del Interior – Gobernación de Cotopaxi	Comisaria Nacional de Policía del Cantón	Juez de Paz Comisaria de la Mujer y la Familia.

111133



ESPACIO EN BLANCO

del 2005	2006	11 días		Latacunga.	Encargada de la Investigación y Juzgamiento de Contravenciones. Realización de operativos de control en base a la Ley de Defensa del Consumidor, y a las competencias de los y las comisionados nacionales.
17 de Diciembre del 2002	18 de Agosto del 2005	2 años ocho meses un día.	Abogada en Libre Ejercicio Profesional		Abogada en libre ejercicio, en áreas laboral, civil, penal y constitucional.

5.- OTROS MÉRITOS:

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

<u>PREMIOS O RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, EN TEMAS RELACIONADOS A DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA</u>	Institución otorgante	Fecha de otorgación
<u>VEEDOR U OBSERVADOR EN PROCESOS AFINES</u>	Descripción del evento (nombre, institución que impulsa el proceso, objeto, duración)	Fecha del evento
<u>LIDEREZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIAS AFINES</u>	Descripción del evento (nombre, institución que impulsa el proceso, objeto, duración)	Fecha del evento


Firma del Postulante

111133



ESPACIO EN BLANCO



CARTA DE EXPOSICIÓN QUE MOTIVAN MI POSTULACIÓN

Los servidores y servidoras públicos y públicas debemos y deben tener como base fundamental el "Don de Servir", el sentir el agradecimiento de las personas que recibieron nuestra ayuda, la sonrisa por un cambio de realidad debe ser nuestro alimento diario y el impulso para ser mejores día a día, únicamente así podremos cambiar la mala conceptualización que generó en la ciudadanía y a nivel mundial el servicio público en el Ecuador en épocas que considero no merecíamos vivirlas.

Con Vocación de Servicio se nace, y cuando tenemos la oportunidad de ejercerla debemos entregar lo mejor como seres humanos y profesionales.

La sed de justicia que tienen nuestros hermanos y hermanas Ecuatorianos y Ecuatorianas, cuando han sido vulnerados sus Derechos Humanos y Constitucionales se siente, allí es cuando debemos empoderarnos de las Garantías y Atribuciones que tipifica la Carta Magna y tutelar efectivamente los Derechos.

Eso es para mí, la base fundamental por lo cuál he servido desde los espacios que he tenido la oportunidad de trabajar por la ciudadanía y para la ciudadanía, es lo que soñé desde que empecé mi vida Universitaria y por lo cuál elegí mi carrera profesional y sin duda alguna no me equivoco.

Los Seres Humanos nos sometemos diariamente a grandes cambios, alcanzamos logros y deseamos siempre continuar creciendo, es importante seguir subiendo escalones en los que debemos coadyudar al desarrollo de nuestro país en beneficio de nuestra gente.

El Ecuador es un país maravilloso, la tierra que nos vio nacer y que segura estoy nos verá morir, es por ello que, debemos levantarlo desde los espacios donde nos encontremos, aplicando siempre los valores con los que crecimos, solamente así alcanzaremos el sueño de un país mejor.

Maria Belén Bedón

Maria Belén Bedón.

111133



**ESPACIO
EN
BLANCO**

111133

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BEDON CUEVA MARIA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

N. 050253700-4





ocho (8) días

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V4443V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BEDON EDGAR FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA GLORIA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2014-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-28





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004 - 0226 **0502537004**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BEDON CUEVA MARIA BELEN

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
ELOY ALFARO I SAN
FELIPE
PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





111133



**ESPACIO
EN
BLANCO**

111133

UNIANDES

LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y por autoridad de la Ley

LA UNIVERSIDAD REGIONAL
AUTONOMA DE LOS ANDESPor medio de la Facultad de Jurisprudencia
confiere el Título de**DOCTORA
EN JURISPRUDENCIA****ESPECIALIZACION : DERECHO PENAL**A la Abga. *Bedón Cueva María Belén*
c.c. 050253700-4Por haber cumplido los requisitos legales y estatutarios de la
Universidad, para que le sean reconocidos todos los derechos,
privilegios y dignidades que el Título le faculta.

Suscrito en Ambato, el día 9 de Agosto de 2005

Dr. Gustavo Alvarez Gavilanes, PhD.
CANCLIER
DE LA UNIVERSIDAD*Dr. Mario Zavala Moyos*
DECANO FACULTAD
JURISPRUDENCIA*Dr. Jaime Vaca Frías*
PROCURADOR*Ing. Mónica Alarcón*
SECRETARIA ACADEMICARegistrado y Retornado en el libro de Cédulas
de la Universidad Regional
Autónoma de los Andes
con el N.º 109 en el tomo 1
de Agosto del 2005

AUTORIDAD QUE CERTIFICA 17

17 JUN 2016



ESPACIO EN BLANCO

111133

diez (10) cuatros



UNTA NDES



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y por autoridad de la Ley

LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES

Por medio de la Facultad de Jurisprudencia
confiere el Título de:

ABOGADA **DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA**

A. *Bedón Cuervo Maria Belén*

C.C. 050253700-4

Por haber cumplido los requisitos legales y estatutarios de la
Universidad, para que le sean reconocidos todos los derechos,
privilegios y dignidades que el Título le faculta.

Suscripto en Ambato, el día... de... 200...

[Signature]
Dr. Gustavo Alvarez Govilanes, PhD.
CANCELLER
DE LA UNIVERSIDAD

Dr. Mario Zavala Hoyos
DECANO FACULTAD
JURISPRUDENCIA

[Signature]
Dr. Telmo Vaca Hidalgo
PROCURADOR

[Signature]
Ing. Mónica Alarcón
SECRETARIA ACADEMICA



17 JUN 2016

Registrado y Reconocido en el Libro de Grados
y Títulos de la Universidad Regional
Autónoma de los Andes
con el N.º... en el tomo...
el día... de... del 200...

019

111133



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y por autoridad de la Ley

LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES

Por medio de la Facultad de Jurisprudencia
confiere el Título de

LICENCIADA

EN CIENCIAS JURIDICAS,

INFORMATICA LEGAL Y DOCUMENTOLOGIA

A. Bedón Cueva Marta Belén

C.C. 050253700-4

Por haber cumplido los requisitos legales y estatutarios de la
Universidad, para que le sean reconocidos todos los derechos,
privilegios y dignidades que el Título le faculta.

Suscrita en Ambato, el día 25 de Diciembre de 2001.

Dr. Gustavo Álvarez Gavilanes
Dr. Gustavo Álvarez Gavilanes, MBA.
CANCILLER
DE LA UNIVERSIDAD

Dr. Mario Zavala Mayas
Dr. Mario Zavala Mayas
DECANO FACULTAD
JURISPRUDENCIA

Dr. Tejero Vaca Hidalgo
Dr. Tejero Vaca Hidalgo
PROCURADOR

Ing. Mónica Alarcón
Ing. Mónica Alarcón
SECRETARIA ACADEMICA



17 JUN 2016

Registrado y Refrendado en el libro de Grados
y Títulos de la Universidad Regional
Autónoma de los Andes
con el N.º 10.7.7.7. en el folio 19
el 25 de Diciembre de 2001.

Ing. Mónica Alarcón
Ing. Mónica Alarcón
AUTORIDAD QUE CERTIFICA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO

111133

doe 121 coule



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y por autoridad de la Ley
**LA UNIVERSIDAD REGIONAL
AUTONOMA DE LOS ANDES**

Por medio de la Facultad de Jurisprudencia
confiere el Título de

TECNOLOGA AYUDANTE JUDICIAL

A. *Bedón Cuervo María Belen*

C.C. 050253700-4

Por haber cumplido los requisitos legales y estatutarios de la
Universidad, para que le sean reconocidos todos los derechos,
privilegios y dignidades que el Título le faculta.

Suscrito en Ambato, el día 11 de diciembre de 2000

[Signature]
Dr. Gustavo Álvarez Gavilanes
RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD

[Signature]
Dr. Mario Zavala Mejías
DECANO FACULTAD
JURISPRUDENCIA

[Signature]
Dr. Telmo Vaca-Hidalgo
PROCURADOR

[Signature]
Ing. Mónica Alarcón
SECRETARIA ACADEMICA



17 JUN 2016

Registrado y Refrendado en el libro de Grados
y Títulos de la Universidad Regional
Autónoma de los Andes
con el N.º 1234, 031 en el tomo 11
el 11 de diciembre de 2000
[Signature]
AUTORIDAD QUE CERTIFICA

111133



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO

111133

trece (13) - 2000



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

En su nombre y por autoridad de la Ley
**LA UNIVERSIDAD REGIONAL
AUTONOMA DE LOS ANDES**

Por medio de la Facultad de Jurisprudencia
confiere el Título de

TECNICA EJECUTIVA ASISTENTE JURIDICA

Bedón Cueva María Belén

c.c.:050253700-4

Por haber cumplido los requisitos legales y estatutarios de la
Universidad, para que le sean reconocidos todos los derechos,
privilegios y dignidades que el Título le faculta

Suscripto en Ambato, el día 11 de... 2000

[Signature]
Dr. Gustavo Alvarez Gavilanes
RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD

Dr. Mario Zavala Hoyos
DECANO FACULTAD
JURISPRUDENCIA

[Signature]
Dr. Telmo Vaca Hidalgo
PROCURADOR

[Signature]
Lic. Monica Alarcón
SECRETARIA ACADEMICA



17 JUN 2016

Registrado y Refrendado en el libro de Grados
y Títulos de la Universidad Regional
Autónoma de los Andes
con el N°... en el folio...
el 14 de... de 2000

[Signature]
AUTORIDAD QUE CERTIFICA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL COLEGIO a *Distancia* República de Argentina



CONFIERE A

Bedón Cuera María Belén

EL TITULO DE

Ciencias

BACHILLER EN

ESPECIALIZACION

Promoción Social

por haber aprobado los estudios reglamentarios de educación media, con la calificación de ... DIECIOCHO ... equivalente a ... MUY BUENA.

Dado y firmado en ... LATACUNZA ... el 28 de NOVIEMBRE de 19 97.

Def. J. J. J.
RECTOR



[Firma]
SECRETARIO



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Sección Refrendación y Registro de Títulos

Ref. con el No 649511 Pág. 1485

Quito, a 04 de 03 de 19 98

[Firma]
JEFE



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO



33

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL COLEGIO PARTICULAR "SAGRADO CORAZON DE JESUS"

CONFIERE A

BEDON CUEVA MARIA BELEN

C.I. 05-0253700-4

EL TITULO DE

BACHILLEREN CIENCIAS
ESPECIALIZACION QUIMICO - BIOLOGICAS

por haber aprobado los estudios reglamentarios de educación media, con la calificación de (17) DIECISIETE

Dado y firmado en Latacunga el 19 de Julio de 1997.



RECTOR
Hna. Mercedes Ramírez

SUPERVISOR
Jefe de Régimen Escolar
DE COTOPAXI



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Sección Refrendación y Registro de Títulos

Ref. con el N° 616520
Quito, a 12 de 97

SECRETARIO
Sra. Yolanda Carón



Pág. 12981
de 19 97

Yolanda Carón

JEFE



17 JUN 2016

quince 1151 cwb

111133



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICACIÓN:

A petición escrita del interesado y en mi calidad de DIRECTORA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO, C E R T I F I C O, que revisado el expediente de **BEDON CUEVA MARIA BELEN** con cédula de ciudadanía Nro. **0502537004**, labora en la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR desde el **01 de febrero del 2012** hasta la presente fecha en la **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI** en calidad de **DELEGADA PROVINCIAL COTOPAXI**, con una remuneración de \$ **2.783,00**; bajo la modalidad de Nombramiento de Libre Remoción.

La interesada puede hacer uso de la presente dentro del marco legal.

Quito, 19 de Enero del 2015.



Lcda. Patricia Kubes Robalino

DIRECTORA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO.



Defensoría
del Pueblo
ECUADOR
El desarrollo es diferente en cada una de nuestras regiones

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE TALENTO HUMANO

Av. De Los Shyris N37-254 entre La Tierra y Zuriago
3301840 – 3303431
Quito-Ecuador



ESPACIO EN BLANCO



COLEGIO DE ABOGADOS DE COTOPAXI
Dirección: Calle San Juan, Dpto. de Manabí, Ecuador
COLEGIO DE ABOGADOS DE COTOPAXI
Teléfono: 03-3311563

111133

CERTIFICACION



A petición verbal de la señora Abogada MARIA BELEN BEDON CUEVA, Certifico que la mencionada profesional se encuentra afiliada al Colegio de Abogados de Cotopaxi, siendo su afiliación signada con el número 281, de fecha 17 de diciembre de 2.002 y su matrícula signada con el número doscientos noventa y nueve, de este Colegio.

Esto es todo cuanto puedo CERTIFICAR en honor a la verdad, remitiéndome al archivo a mi cargo en caso de ser necesario; el interesado puede hacer uso del presente documento como a bien tenga.

Latacunga, 16 de enero de 2004

ATENTAMENTE



Dr. Galo Antonio Salguero Barba
SECRETARIO DEL C.A. X.

17 JUN 2016

111133



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICACIÓN

Dr. PATRICIO E. BEDÓN LÓPEZ, en calidad de Secretario del Colegio de Abogados de Cotopaxi, a petición verbal de la señorita **Dra. MARIA BELEN BEDÓN CUEVA**, con Cédula de Ciudadanía No. 050253700-4 certifico, que la mencionada profesional se encuentra matriculada al Colegio de Abogados de Cotopaxi (C.A.X), con Matrícula signada con el No. 299, y se encuentra ejerciendo la noble profesión de Abogada en libre ejercicio con capacidad notoria desde el 17 de Diciembre de 2002, hasta la presente fecha.

Latacunga a, 11 de mayo del 2010

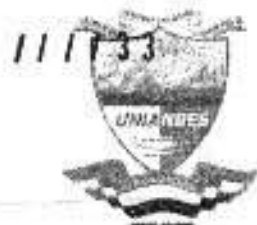
Atentamente lo certifico.-



Dr. Patricio E. Bedón López
SECRETARIO DEL COLEGIO
DE ABOGADOS DE COTOPAXI



**ESPACIO
EN
BLANCO**



COPIA CERTIFICADO PROMOCIÓN

PERIODO ACADÉMICO ABRIL - SEPTIEMBRE 2005

La suscrita Secretaria General de la Universidad Regional Autónoma de los Andes -UNIANDES-, legalmente CERTIFICA QUE: la estudiante, BEDON CUEVA MARIA BELEN, alumna del SEGUNDO NIVEL, del POSTGRADO DE ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y JUSTICIA INDIGENA, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, ha obtenido las siguientes calificaciones:

CÓDIGO	ASIGNATURAS	PUNTAJE	EQUIVALENTE A
MDP02CY	CRIMINOLOGIA Y VICTIMOLOGIA	07/10	APROBADO
MDP02DP	DER.PENAL.PERSONA FÍSICA Y DER.HUM/	09/10	APROBADO
MDP02DP	DERECHO PENAL Y JUSTICIA INDIGENA	08/10	APROBADO
MDP02DY	DELITO Y ORGANIZACION CRIMINAL	08/10	APROBADO

Promedio del nivel: 8.00/10

Ambato, Septiembre 30 del 2005


Ing. Mónica Alarcón
SECRETARIA GENERAL


Dr. Telmo Vaca Hidalgo
PROCURADOR

Emitida el veinte de octubre del año dos mil nueve.

111133



ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICACION

A petición verbal de la interesada y en honor a la verdad
CERTIFICO: Que la señora MARIA BELEN BEDON
CUEVA, portador de la CI. 050253700-4. Ejerció las
funciones de Comisario Nacional del Cantón Latacunga,
desde el 19 de agosto de 2005 hasta el 27 de abril de 2006,
Cargo en el cual se ha desempeñado con acrisolada
honestidad, responsabilidad y don de gentes en el ejercicio de
sus funciones de Juez de Paz.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad para los
fines legales pertinentes.

Latacunga, 12 de junio de 2006

Carlos Maldonado Aroca
TECNICO B DE LA UNIDAD DE
RECURSOS ORGANIZACIONALES



111133



**ESPACIO
EN
BLANCO**

111133

winley uno 121 carb



Ministerio
de Relaciones
Laborales

El presente certificado acredita el compromiso adquirido por

MARIA BELEN BEDON

C.I. 0502537004



En virtud de este compromiso, el participante asume la
responsabilidad de aplicar los conocimientos adquiridos
para ofrecer un mejor servicio al usuario

Richard Espinosa Guzmán
Ministro de Relaciones Laborales

Representante de Recursos Humanos



Ministerio
de Relaciones
Laborales

MARIA BELEN BEDON C.I. 0502537004
DIRECTORA DEL PERSONAL
COTOPAXI



**ESPACIO
EN
BLANCO**

111133



CERTIFICACION

A petición verbal de la interesada **CERTIFICO:** Que la señora Doctora Maria Belén Bedón Cueva, portadora de la cedula de ciudadanía numero 050253700-4, ejerció las funciones de Servidora Publica 4, Inspectora de Trabajo de Cotopaxi, en la Delegación Cotopaxi del Ministerio de Relaciones Laborales desde el 18 de Agosto del 2010, hasta el día 5 de Agosto del 2011.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Dr. José Luis Endara Puga
COORDINADOR DE LA DELEGACION COTOPAXI
MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES



JOSE LUIS ENDARA PUGA
COORDINADOR DE LA DELEGACION
COTOPAXI

17 JUN 2016



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO



Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE COTOPAXI

PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO

Confiere el presente certificado

A: DRA. MARIA BELEN BEDON

Por su participación en la conformación del COMITÉ
INTERINSTITUCIONAL DE LUCHA ANTITABAQUICA DE
COTOPAXI

Latacunga- Ecuador 09 de Mayo del 2013



Dr. Guillermo Corrales
SALUD MENTAL/DPSC



**ESPACIO
EN
BLANCO**

111133

ROSE PLUS CIA. LTDA.

Ing. Víctor Eduardo Aguirre
GERENTE GENERAL

veinte y cuatro (24)
junio



Tanicuchí, a 2 de Junio del 2.008

C E R T I F I C A D O

Ing. VICTOR EDUARDO AGUIRRE AUAD, en calidad de GERENTE GENERAL ROSE PLUS Cía. Ltda.; tengo a bien certificar:

Que, la Señora Doctora María Belén Bedón Cueva, con número de cédula 050253700-4; prestó sus servicios profesionales de la empresa en la empresa como ABOGADO DE LA EMPRESA; desde el mes Febrero del presente año hasta el día de la suscripción del presente certificado.

El interesado puede hacer uso del presente certificado en todo cuanto lo requiera.

ATENTAMENTE



Ing. Victor Eduardo Aguirre Auad

GERENTE GENERAL ROSE PLUS CIA. LTDA.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

100 Años
de
Institucionalidad



IEDPIC
Instituto Ecuatoriano de Derecho
Penal e Investigaciones Criminológicas
11/1/33

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA,
EL INSTITUTO ECUATORIANO DE DERECHO PENAL
E INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS Y
LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DEL ECUADOR

Confiere el Presente

Diploma de Reconocimiento

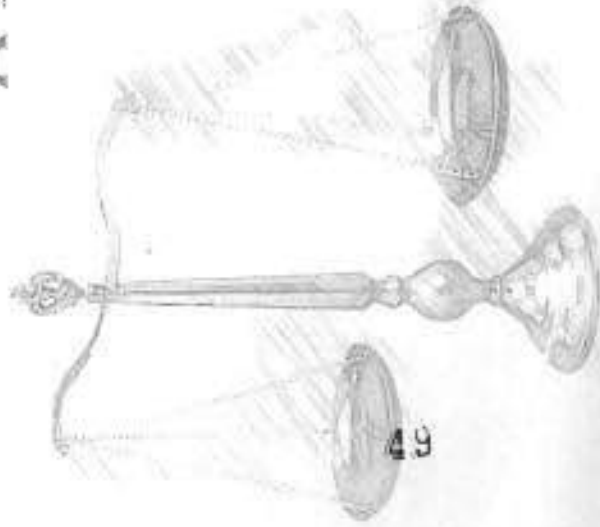
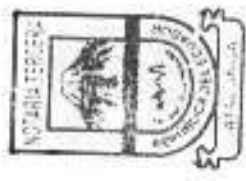
A *Dra. Bedón María Belén*

Por haber participado en el Seminario Taller:
"LOS RETOS DE DERECHO PENAL EN EL NUEVO MARCO
CONSTITUCIONAL"

Realizado el 29 y 30 de Septiembre de 2009

Dr. Rigoberto Barrera C.
PRESIDENTE

Dña. Alexandra Martínez B.
SECRETARIA



111133



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO



Comisión Andina
de Juristas

Programa de Educación Virtual

111133



**CURSO VIRTUAL
ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS**

Se otorga el presente certificado a

Bedón Cueva, María Belén

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso virtual "Estándares internacionales de protección de los derechos de los pueblos indígenas", realizado desde el 26 de febrero hasta el 08 de abril de 2014, con una duración de 60 horas lectivas.

Abril de 2014



Enrique Ballesteros
Enrique Ballesteros Ballesteros
Director Ejecutivo de la Comisión Andina de Juristas



17 JUN 2016 (26) unley mis que

111133



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO



Certificado

Dra. María Belén Bedón Cueva

En testimonio de reconocimiento a su asistencia al

SEMINARIO INTERNACIONAL

"Nuevos Paradigmas de la Política Criminal y la Reformulación Pensamiento Fiscal en América Latina en el Siglo XXI"

Evento jurídico-científico realizado en el Auditorium "Simón Bolívar" de la H. Corte Provincial de Justicia de la ciudad de Guayaquil, durante el mes de Octubre del 2009, con una duración 80 horas curriculares.

Dr. Víctor Cavallos Barahona

Dr. Washington Pesantes Muñoz

FISCAL GENERAL DEL ESTADO



Dr. Ivan Castro Pantoja

Decano

ASOCIACIÓN GUAYANESE DE ABOGADOS
AUTORIZADO PARA LA FORMALIZACIÓN

17 JUN 2010



ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**





Defensoría
del Pueblo
ECUADOR

El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes



Seminario Internacional

"Crisis Hipotecaria
y Afectación de los DD.HH
de Ecuatorianos/as en el Exterior"

Otorga el presente

CERTIFICADO

A: María Belén Bedón

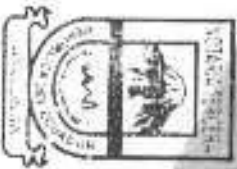
Por su participación en el Seminario Internacional
"Crisis Hipotecaria y Afectación de los DD.HH
de Ecuatorianos/as en el Exterior"

Quito, 13 de Diciembre de 2012

Ramiro Rivadeneira
Defensor del Pueblo

111133

17 JUN 2016





**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO

111133



Defensoría del Pueblo
Confiere el presente

CERTIFICADO

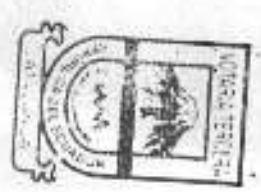
María Belén Bedón Cueva

Por haber aprobado satisfactoriamente el II Curso Virtual Introducción a los Derechos Humanos
realizado del 2 de septiembre al 4 de noviembre del 2013
equivalente a 60 horas de trabajo

Quito, 10 de noviembre 2013


Ramiro Rivadeneira Silva
Defensor del Pueblo


María del Cisne Ojeda
Directora Nacional de Promoción
de Derechos Humanos



17 JUN 2016



ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Superintendencia
de Control del
Poder de Mercado



Confieren el presente CERTIFICADO

MARÍA BELEN BEDÓN

A:

Por su asistencia al "XLIX Seminario Internacional: Protección de los Derechos del Consumidor en el Mercado", realizado el 13 y 14 de mayo de 2015 en la Universidad Tecnológica Indoamérica, con una duración de 16 horas, en Ambato.

111133

Dr. Pedro Páez Pérez
Superintendente de Control del Poder de Mercado

Dra. Jhoanna Pullas Villavicencio
Adjunta de Usuarios y Consumidores
Defensoría del Pueblo Ecuador

17 JUN 2016



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO





Comisión Andina
de Juristas

Programa de Educación Virtual



**CURSO VIRTUAL
MINERÍA, DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS: PROYECTOS EXTRACTIVOS Y
RESERVAS ECOLÓGICAS**



Se otorga el presente certificado a

María Belén Bedón

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso virtual "Minería, Desarrollo y Derechos Humanos: Proyectos Extractivos y Reservas Ecológicas" del 04 de agosto hasta el 21 de septiembre de 2014, con una duración de 60 horas lectivas.

Octubre de 2014


Enrique Bernales Bailesteros
Director Ejecutivo de la Comisión Andina de Juristas



17 JUN 2016



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO

111133



IIDH
Instituto Interamericano
de Derechos Humanos



certifican que:

María Belén Bedón

ha aprobado satisfactoriamente

el Curso virtual básico sobre el Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos.

(trabajo efectivo: 35 horas)

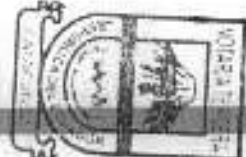
realizado del 19 de noviembre de 2012 al 30 de enero de 2013.

[Signature]

Hosana Cuellar M.
Directora Ejecutiva
Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH-

[Signature]

Guillermo Fernández Matamoros
Asesor en Derechos Humanos del Sistema ONU en Ecuador
Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos



17 JUN 2016



ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

111133



Defensoría
del Pueblo

La Defensoría del Pueblo del Ecuador
confiere el presente

Certificado

María Belén Bedón

Por su participación en el "Taller de Sensibilización a Servidores/as
Públicos de la DPE para mejorar la calidad de atención a
personas de grupos con características y necesidades específicas"
realizado los días 19 al 21 de noviembre de 2014
Quito, Ecuador



Ramiro Rivadeneira Silva
Defensoría del Pueblo
de Ecuador



17 JUN 2016

111133



ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

111133



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR



Centro de
Estudios y Difusión
del Derecho Constitucional



dpe
Defensoría
del Pueblo de Ecuador



CERTIFICA QUE

MARIA BEDON



Asistió al Taller de "Garantías Constitucionales" organizado por el Centro de Estudios y Difusión del
Derecho Constitucional de la Corte Constitucional para el periodo de transición
(16 horas de duración)

Riobamba, 3 y 4 de abril de 2012

[Signature]

Dr. Juan Montaña
DIRECTOR DEL CENTRO DE
ESTUDIOS Y DIFUSIÓN DEL DERECHO
CONSTITUCIONAL



[Signature]

Abg. Alexandra Bancho
ADJUNTA SEGUNDA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR

17 JUN 2016

111133



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO EN BLANCO





EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAQUISILÍ

Confíere el Presente:

CERTIFICADO DE AGRADECIMIENTO

A: *Dra. María Belén Bedón*

Por impartir sus conocimientos en la Capacitación de
“DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA”,
con una duración de 2 horas.

Saquisilí, 25 de abril de 2014

Ing. Luis Ramiro Arcos J.
JEFE DEL CUERPO GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAQUISILÍ



111133



ESPACIO EN BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

111133

DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA DE
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

CÓDIGO: CDECEA NÚMERO: 001



PERTINENTE



Fecha de Emisión: 11/11/2011

Fecha de recepción: 11/11/2011

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD REQUERENTE

1.1 Coordinación Zonal / Dirección General
Coordinación General Defensoría Zonal 3

1.2 Antepuesto Responsable (Nombre)
Dra. María Belén Briceo Cuevas

1.3 Delegación / Dirección Nacional
Delegación Provincial de Cobán

1.4 Servidor/a o/o que lo elabora
Dra. Traci Iván Yoon Guevara

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO

2.1 ¿La situación es actual? ☒ Sí ☐ No

2.2 Nueva necesidad educativa ☐

2.3 Asociación con otros actores estratégicos y ejes temáticos de la DPE

2.3.1 ¿El plan de trabajo estratégico de la DPE se alinea a la estrategia?

2.3.2 ¿En cuáles ejes temáticos de la DPE se incluye este proceso?

2.3.3 ¿En cuáles ejes temáticos de la DPE se incluye este proceso?

3. DATOS DEL PROCESO EDUCATIVO

3.1 Tipo de proceso

☒ Proceso ☐ Campaña ☐ Evento

3.2 Población objetivo

☐ Interno (DPE) ☐ Externo

☒ Externo: ☐ Servidores/as públicos/as ☒ San. Indígena

3.2.1 Edad: ☐ Niños ☐ Adolescentes ☐ Adultos ☐ Personal administrativo

3.2.2 Nivel educativo: ☐ Primaria y Secundaria ☐ Tercera y Cuarta

3.2.3 Número de participantes por actividad: 25 personas



ESPACIO EN BLANCO

711133



3.2 Tiempo por ejecución (horas):
4 horas

3.4 Tema(s):
Conceptos básicos de derechos humanos
Derechos a la igualdad y no discriminación
Rol de la Defensoría del Pueblo

3.5 Nivel de proceso educativo:
☒ Capacitación
☐ Simulación
☐ Exposición
☐ Conferencia / Teleconferencia

3.6 Método que desarrollará:
☒ Taller
☐ Seminario
☐ Congreso
☐ Encuentro
☐ Feria
☐ Foro

3.7 Objetivo educativo:
Explicar los conceptos básicos de derechos humanos, derechos a la igualdad y no discriminación y el Rol de la Defensoría del Pueblo.

3.8 Objetivo(s) de aprendizaje:
Al final del proceso educativo las personas participantes estarán en capacidad de:
1. Identificar concepto, función, características y fundamentos de los Derechos Humanos.
2. Reconocer los elementos básicos de los derechos a la igualdad y no discriminación.
3. Identificar el Rol de la Defensoría del Pueblo como la Institución Nacional de Derechos Humanos que se encarga de la promoción y protección de derechos.

3.9 Facilitador(a)(s)/or(es):
Dra. María Belén Badoen Cueva

3.10 Título del proceso educativo:
Derechos a la igualdad y no discriminación de personas privadas de libertad y el rol de la Defensoría del Pueblo.

4. DATOS DE LAS EJECUCIONES

4.1 Total ejecuciones programadas: 3

4.2 Total participantes del proceso: 75

4.3 Lugar(es):
Centro de Participación Social Regional Cotacachi

4.4 Características del lugar:
Se cuenta con aulas destinadas para este tipo de procesos de enseñanza-aprendizaje, con capacidad suficiente para las/las participantes, cuenta con internet, pizarra, computadores, a plicación. La autorización para la realización del proceso educativo, se la posee la Delegación Provincial de Cotacachi.

4.5 Fecha(s) de ejecución(en): 24/03/2016 11/03/18 08/04/18

4.6 ¿Requiere apoyo de otra unidad de la DPE? ☒ No ☐ Si



**ESPACIO
EN
BLANCO**

5. APROBACIÓN DE PERTINENCIA

5.1 Revisión de la DNTFC

Días de elaboración:

000

Ingresó dentro del plazo:

X Si No



Criterios de aprobación con relación a:	Observaciones 1era revisión				Fecha:	
	Si		No		06/03/2016	
Alineación con objetivos estratégicos y metas trazados	Si	X	No			
Alineación con la planificación institucional (POA/GPR)	Si		No	X		
	No	X		No		
Coherencia entre políticas, planes y el proceso educativo	Si	X	No			
Coherencia entre el nivel, modo y tiempo	Si	X	No			
Adecuada definición de los objetivos educativos	Si	X	No			
Adecuada definición de las actividades de aprendizaje	Si		No	X		
Perfil de facilitador/a adecuado para el proceso	Si	X	No			
Coherencia entre el logro y el proceso educativo	Si	X	No			
Otras observaciones:	Si		No	X		

Revisado por:

Brenda Morillo Velasco

Fecha de envío:

08/03/2016

Observaciones por la DNTFC

01/03/2015: Se tiene que mejorar la abstracción de los conceptos de sexo y género para comprender el concepto aplicado, ya es necesario incluirlos como tema específico en términos de las competencias que se manejan como GPR.

2. Continuará se cuenta con las actividades y recursos metodológicos y didácticos necesarios para desarrollar un proceso de sensibilización con población LGBTI.

3. Verificar que se manejan suficientemente los contenidos implicados en esta categoría. La DNTFC que la actualmento con un nivel virtual y está elaborando un informe técnico que puede ser utilizado por la unidad prior debe constatare que la persona facilitadora maneja los datos que se manejan dichos conceptos que son incluidos en el debate en interior de los colectivos LGBTI.

08/03/2015: Se incorporaron los ajustes requeridos.

Revisado por:

Wynand Pérez Gallo

Fecha:

06/03/2016

5.2 Observaciones DGEI:

Revisado por:

Fecha:

5.3 Observaciones de la DGEI:

111133



**ESPACIO
EN
BLANCO**

111133

treinta y nueve / 39 / 2013

Defensoría Adjunta

☒ SI ☐ NO

Fecha: 19/12/2013

Nombre:

Dr. Patricio Benítez Alarcón
Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza



Dra. María Belén Bedón Cueva

DELEGADA PROVINCIAL DE LA DEFENSORÍA
DEL PUEBLO DEL ECUADOR EN COTOPAXI
e-mail: mbedon@dpe.gob.ec
Teléfono: (03) 2803825





El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el archivo digitalizado de la Municipalidad de Cotopaxi.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

111133

DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA DE
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

1

PERTINENCIA

CÓD.:

CDG23

NÚM.:

002

Fecha de envío del F1

02/03/2016

Fecha de primera ejecución

03/03/2016

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD REQUERENTE

1.1 Coordinación Zonal / Dirección General

Coordinación General Defensorial Zonal 3

1.2 Delegación / Dirección Nacional

Delegación Provincial

1.3 Autoridad Responsable (Nombre)

Dra. María Belén Berón Cueva

1.4 Servidora/or quien elabora

Dra. María Belén Berón Cueva



2. ORIGEN DEL PROCESO EDUCATIVO

2.1 Planificación Institucional

☐ Hito☒ Indicador

4.3 Número de Eventos de Sensibilización en Derechos Humanos y de la Naturaleza.

Transcribe el hito o indicador al que corresponde.

2.2 Nueva necesidad educativa

Indique la necesidad de que se realice la evolución de la necesidad.

2.3 Alineación con objetivos estratégicos y ejes temáticos de la DPE

2.3.1 ¿A cuál objetivo estratégico de la DPE se alinea este proceso?

Incrementar el ejercicio y el respeto de los derechos humanos y de la naturaleza.

Asignación estratégica de la DPE.

2.3.2 ¿A cuáles ejes temáticos de la DPE se alinea este proceso?

Lucha contra la violencia y la discriminación.

3. DATOS DEL PROCESO EDUCATIVO

3.1 Tipo de proceso

☒ Propio☐ Compartido☐ Invitado

Indique el tipo de proceso educativo que se realizará.

Indique el tipo de proceso educativo.

3.2 Población objetivo:

☐ Interno (DPE)☒ Externa:☒ Servidoras/es públicas/os

Sociedad civil:

☐ Niñas/os☐ Adolescentes☐ Adultas/os☐ Personas adultas mayores

3.2.1. Edad:

Edades comprendidas entre 20 y 50 años.

3.2.2. Nivel educativo:

Secundaria y Superior

3.2.3. Colectivo / Institución:

Hombres y Mujeres Militares en Servicio Activo de las Fuerzas Armadas.

3.2.4. Número de participantes por ejecución:

30

3.3 Tiempo por ejecución (horas):

Observaciones titular ONTEC:

Nombre:

Myriam Pérez Gallo

Fecha:

18/03/2016

5.2 Observaciones DGFI:

Nombre:

Carla Patiño Carreño

Fecha:

21/03/2016

5.3 Observaciones Adjunta:

5.4 Aprobación Adjunta:

☒ Sí ☐ No

Fecha:

21/03/2016

Nombre:

Dr. Patricio Benalcázar Alarcón
Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Firma:




Sra. María Belén Bedón Cuena

GADA PROVINCIAL DE LA DEFENSA
PUEBLO DEL ECUADOR EN COTC
e-mail: mbedon@dpe.gob.ec
Teléfono: (03) 250 17 17

111133



CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y RADIO NOVEDADES

INTERVINIENTES:

Intervienen a la celebración del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, por una parte, la DEFENSORIA DEL PUEBLO, representada por la señora María Belén Bedón Cueva, en su calidad de Delegada Provincial de Cotopaxi, de conformidad con el nombramiento y delegación que se agregan como habilitantes; y por otra parte, RADIO NOVEDADES, legalmente representada por el señor Lcdo. Oscar Fabricio Erazo Granda, en calidad de Gerente – Propietario, conforme a los documentos que se agregan como habilitantes; quienes debidamente facultados acuerdan en forma libre y voluntaria a celebrar el presente Convenio Interinstitucional, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:

DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR:

1.1 La Defensoría del Pueblo de Ecuador cuyo titular es el Defensor del Pueblo, es la Institución Nacional de Derechos Humanos del Ecuador, es una entidad del sector público contemplada en los artículos 214 y 215 de la Constitución de la República del Ecuador, con autonomía funcional, económica y administrativa, con jurisdicción nacional, tiene entre sus atribuciones y deberes la protección y tutela de los derechos humanos de los habitantes del Ecuador y la defensa de los derechos de las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior.

1.2 El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*

1.3 El artículo 227 de la Carta Fundamental prescribe: *"...la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*.

1.4 La Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo en su artículo 8, literal a) establece que también es un deber y atribución del Defensor del Pueblo: *"...Ejercer la representación legal y la administración de la Defensoría del Pueblo"*.

1.5 La Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo en su artículo 8, literal h) estipula como deberes y atribuciones del Defensor del Pueblo: *"...Promover la capacitación, difusión y asesoramiento en el campo de los derechos humanos, ambientales y de*



patrimonio cultural, utilizando los espacios de comunicación y difusión que asigna la ley al estado. Hacer públicas las recomendaciones, observaciones que hubiera dispuesto y orientar a los ciudadanos sobre el ejercicio de sus derechos"

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO:

2.1 El presente Convenio tiene por objeto la difusión del programa radial "Tiempo de Derechos" que saldrá al aire en la frecuencia de Radio Novedades, en la Provincia de Cotopaxi, todos los días miércoles en espacio de una hora diaria de 12h30 a 13h30, hasta el mes de diciembre del año 2015 de forma gratuita.

2.2 Establecer vínculos de coordinación entre RADIO NOVEDADES y la DEFENSORÍA DEL PUEBLO; con la participación directa de la COMUNIDAD, fomentando espacios gratuitos de difusión radial, con temas de interés común.

2.3 JUSTIFICATIVO: El programa radial "Tiempo de Derechos" permite a la Defensoría del Pueblo llegar a la Comunidad, con temas de interés común mediante espacios radifónicos gratuitos, lo que a la vez permite a la Radio Novedades mantener su frecuencia con un alto nivel de sintonía provincial.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

El desarrollo de las acciones conjuntas se ejercerá en observancia del marco legal y con las limitaciones de las competencias que ostenten cada representante y de acuerdo a las responsabilidades establecidas, comprometiéndose además a las siguientes obligaciones:

3.1 OBLIGACIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO:

3.1.1 Enviar a la Radio, el material para la difusión del programa radial "Tiempo de Derechos".

3.1.2 Preparar la introducción del tema de cada semana, con la participación de la Delegada Provincial de Cotopaxi, en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación de la Defensoría del Pueblo.

3.1.3 La Dirección Nacional de Comunicación de la Defensoría del Pueblo, enviará los links de descarga de los programas radiales, directamente a la Delegada Provincial de Cotopaxi.

3.1.4 La Delegada Provincial de Cotopaxi, coordinará con el Gerente Propietario de la Radio Novedades, el envío de los links de descarga para la difusión del programa radial "Tiempo de Derechos", a través del correo electrónico: radionovedades@hotmail.com y/o Telf. (03) 2810-300; 2807-207; Celular 0995-663-578.

3.1.5 Prestar la colaboración necesaria con Radio Novedades para que salga al aire el programa radial "Tiempo de Derechos", conforme al objeto del presente convenio.



3.1.6 Cumplir a cabalidad todas las estipulaciones del presente instrumento.

3.2. OBLIGACIONES DE RADIO NOVEDADES:

3.2.1 Difundir en Amplitud Modulada AM 1100 Khz, el programa radial "Tiempo de Derechos", de forma gratuita todos los días miércoles en espacio de una hora diaria de 12h30 a 13h30, previa coordinación con la Delegada Provincial de Cotopaxi.

3.2.2 Brindar las facilidades del caso a la Delegada Provincial de la Defensoría del Pueblo en Cotopaxi, para la difusión del programa radial objeto del presente convenio.

3.2.3 Permitir la interactividad y la participación democrática de la comunidad en el espacio público objeto del presente convenio.

3.2.4 Cumplir a cabalidad con el objeto y más compromisos del presente convenio.

CLÁUSULA CUARTA: DE LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN:

4.1 La ejecución y supervisión del presente Convenio, estará a cargo de la Delegada Provincial de la Defensoría del Pueblo en Cotopaxi conjuntamente con el Gerente Propietario de Radio Novedades y serán los responsables del cabal cumplimiento de las actividades objeto del presente instrumento.

4.2 La Delegada Provincial de la Defensoría del Pueblo en Cotopaxi, informará mensualmente al Defensor del Pueblo, sobre el avance de la ejecución del presente convenio.

CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

5.1 Por la naturaleza y gratuidad del presente Convenio ninguna de la partes adquiere relación laboral de ningún tipo.

CLÁUSULA: SEXTA.- PLAZO:

6.1 De común acuerdo las partes fijan como plazo de ejecución del presente convenio, desde la fecha de suscripción de este instrumento hasta el 31 de diciembre del año 2015.

CLÁUSULA SÉPTIMA: MODIFICACIONES:

7.1 El presente convenio podrá ser modificado de mutuo acuerdo entre las partes, a petición de cualquiera de ellas; y las modificaciones entrarán en vigencia en la fecha en que se suscriba el correspondiente convenio modificatorio.

7.2 Las modificaciones que se realicen no podrán desnaturalizar el objeto del convenio.



CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO:

8.1 El presente convenio podrá darse por terminado por las siguientes causas:

- a) Por cumplimiento del objeto y del plazo del Convenio;
- b) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que no se afecte a terceros y por causas imputables a fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible la ejecución del Convenio, o por no convenir la ejecución del presente instrumento a los intereses de cada institución.
- c) Por sentencia ejecutoriada que declare la terminación o nulidad del Convenio, a pedido de cualquiera de las partes;
- d) Por declaración de terminación unilateral y anticipada por parte de la Defensoría del Pueblo, debido al incumplimiento del Convenio en alguna o algunas de las estipulaciones del presente instrumento por parte de la Radio Novedades; o por no convenir la ejecución del presente convenio a los intereses institucionales.

CLÁUSULA NOVENA: ACTA DE TERMINACIÓN:

9.1 Una vez concluido el plazo de vigencia del Convenio, las partes se obligan a realizar una evaluación mutua de su cumplimiento y procederán a la suscripción de una Acta de Terminación, en la que se dejará constancia de las obligaciones y compromisos cumplidos en su totalidad o en parte.

CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

10.1 Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente convenio, las partes procurarán soluciones de mutuo acuerdo, y si no fuera posible un acuerdo amigable directo, las partes podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado; o dar por terminado el convenio al amparo de las causales de terminación estipuladas en la CLÁUSULA OCTAVA del presente instrumento.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES:

11.1 Forman parte integrante de este Convenio, los siguientes documentos:

- a) Copia certificada del nombramiento y delegación de la Delegada de la Defensoría del Pueblo.
- b) Copia de la cédula y papeleta de votación de la Delegada Provincial de Cotopaxi.
- c) Copia certificada del nombramiento del Gerente- Propietario de Radio Novedades.
- d) Copia de la cédula y papeleta de votación del Representante Legal de Radio Novedades.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIOS:

Para efectos de comunicaciones o notificaciones, las partes señalan las siguientes

111133



direcciones:

12.1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Despacho de la Delegación Provincial de Cotopaxi, ubicado en la Calle Guayaquil 4-20 y Dos de Mayo, en la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi.

Contactos: E-Mail: mbedon@dpe.gob.ec; comunicacion@dpe.gob.ec; Telf. 032803825.

1.2.2 RADIO NOVEDADES: Ubicada en la Calle Dos de Mayo y Tarquí 433, de la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi.

Contactos: E-Mail: radionovedades@hotmail.com; Telf. (03) 2810-300; 2807-207; Celular 0995-663-578.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LAS PARTES:

13.1 En lo que no estuviese estipulado en el presente Convenio, las partes se remiten a las leyes vigentes sobre la materia. En especial las relativas a las obligaciones de cada una de las partes y las prohibiciones correspondientes.

13.2 Las partes declaran que todos los términos, palabras, frases, fórmulas y definiciones, conceptos, derechos y obligaciones que se estipulan en el presente Convenio son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellos, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico, legal y jurídico.

13.3 Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo estipulado en el presente Convenio, a cuyas condiciones se someten.

Para constancia y fe de lo acordado, las partes suscriben el presente convenio en cinco ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Latacunga, a **25 JUN 2015**



Ledo. Oscar Fabricio Erazo Granda
GERENTE - PROPIETARIO
RADIO NOVEDADES

Maria Belén Bedón Cueva
DELEGADA PROVINCIAL DE
COTOPAXI
DEFENSORIA DEL PUEBLO

111133



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Boletín Informativo RENDICIÓN DE CUENTAS 2013

Delegación de Cotopaxi



Mujer indígena provincia de Cotopaxi.

Misión de la Defensoría del Pueblo

La misión de la Defensoría del Pueblo, como Institución Nacional de Derechos Humanos, es promover y proteger los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que habitan en el país, de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, así como los Derechos de la Naturaleza.

La Defensoría del Pueblo, actúa a nivel nacional, desde la Matriz ubicada en Quito y a través de las Coordinaciones Zonales y Delegaciones Provinciales en el territorio local, así como también con presencia en el exterior, en España, Italia y Estados Unidos. En este periodo de gestión se definieron cuatro ejes de trabajo:

- 1) Lucha contra la discriminación y toda forma de violencia,
- 2) El derecho a la vida y la integridad,
- 3) La adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios; y,
- 4) El derecho a la vivienda.

Ejes que pueden desarrollarse a través de las siguientes modalidades: tutela, incidencia y educación. Estos ejes se trabajan en el territorio a través de las Delegaciones Provinciales.

En ese sentido, la Delegación Provincial de Cotopaxi durante el 2013, desarrolló diversas acciones en cumplimiento de su mandato, dentro de las cuales podemos destacar las siguientes:



Reunión con estudiantes de Latacunga.



Atención prioritaria a persona con discapacidad.

Igualdad y No Discriminación

Tutela

Se realizaron Investigaciones Defensoriales relevantes por discriminación, en uno de ellos se abrió el expediente Defensorial por discriminación laboral a una mujer embarazada con discapacidad por parte del GAD Provincial Cotopaxi, para lo cual se realizó acercamientos con la señora Prefecta, personal de Talento Humano del GAD Provincial Cotopaxi, y se reconoció el derecho vulnerado, a través de la resolución defensorial, en la cual se reparó el derecho de la mujer embarazada con discapacidad, y en consecuencia el GAD Provincial de Cotopaxi la reintegró a sus funciones.

Incidencia

Se firmó un convenio interinstitucional con el GAD Provincial Cotopaxi, en el cual se asume el compromiso institucional de presentar un proyecto de ordenanza que tutele derechos humanos de adultos mayores, actualmente la ordenanza está en vigencia con lo que se han garantizado los derechos.

Educación

Se realizaron capacitaciones a funcionarios del GAD Provincial de Cotopaxi y se participó en ferias institucionales a fin de dar a conocer los derechos humanos y de la naturaleza en la Provincia.

La Delegación Provincial de Cotopaxi realizó por segundo año consecutivo la actividad "Dibujemos nuestros Derechos Humanos" cuyos protagonistas fueron niños y niñas de los diferentes establecimientos educativos de la provincia, el objetivo fue capacitarlos en sus derechos.

En coordinación con Plan Internacional se realizó el lanzamiento de "El Día Internacional de la Niña", el objetivo fue implementar la campaña en la provincia para evitar la violencia y discriminación a las niñas.



Reunión de coordinación interinstitucional para promover derechos en la provincia.



Visita a Hospital de Latacunga

Vida e Integridad Personal

Tutela

Se puede mencionar como relevante la investigación defensorial realizada en contra del Hospital General Latacunga y del IESS por la negativa de atención de personas con discapacidad.

Otro caso relevante fue el tutelar el derecho a la Educación de un niño con discapacidad, para lo cual se realizó reuniones con autoridades distritales y Zonal 3 del Ministerio de Educación, cuyo resultado fue obtener el cupo respectivo y para que el caso no se repita a futuro. Adicionalmente, se logró el internamiento de un niño con discapacidad para que sea atendido permanentemente en el Hospital General de Latacunga, con los cuidados especiales que requiere el paciente (estado de Coma).

En la Provincia de Cotopaxi durante todo el año se realizó control exhaustivo en las plazas de toros donde se han



realizado eventos taurinos con muerte, razón por la que ha sido un trabajo arduo y se ha logrado tener un 0% de niños, niñas y adolescentes menores de 16 años en las corridas de toros, existe coordinación interinstitucional con el señor Intendente General de Policía así como también con miembros de la DINAPEN.



Inspección defensorial a zonas que no cuentan con servicios públicos adecuados.

Servicios Públicos Domiciliarios

Tutela

Se aperturaron investigaciones defensoriales por el cobro excesivo de las planillas de luz eléctrica por parte de ELEPCO S.A.; siendo los usuarios personas con discapacidad, esto acorde con la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor.

Para cumplir este objetivo, se convocó a una reunión con el presidente de ELEPCO S.A. a fin de lograr que se repare su derecho; logrando en este caso específico la exoneración total del pago y además evitar que estos casos se vuelvan a repetir. ELEPCO S.A. por su parte asumió el valor total de la deuda por el cobro del consumo eléctrico excesivo.



Buscando apoyo para promover derechos humanos en Cotopaxi.

Derecho a la Vivienda

Tutela

Se aperturó expediente defensorial en contra del GAD Municipal de Pujilí, ya que sin autorización ocuparon un terreno de propiedad de una persona, agravando el hecho cuando el terreno en referencia pertenece a una persona con discapacidad, debido a que la carretera principal se encontraba en mantenimiento; transcurrieron varios meses y aún habilitada la vía no se respetaba la propiedad del usuario.

Se realizó una reunión con el Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal de Pujilí y se obtuvo la reparación del derecho del propietario, con el reintegro de la propiedad donde se encontraba su vivienda, con el arreglo total del terreno y la construcción del cerramiento.

Otras Acciones

Derecho a la libertad

Con la participación de los funcionarios que forman parte de la Comisión Técnica Interinstitucional Local-CETIL, se realizaron operativos de control en tres Centros de Rehabilitación de Adicciones clandestinos; los mismos que mediante la tortura y la privación de libertad dicen "desintoxicar" y deshomosexualizar a pacientes. Al tratarse de casos de competencia de la Fiscalía Provincial de Cotopaxi, una vez identificados se remitieron a dicha dependencia para el trámite legal correspondiente.



Feria ciudadana para promover el conocimiento de derechos humanos en jóvenes

Gasto Anual

Informe Económico



Concepto	Número	Total por Gasto
Gastos Operativos		12.144,62
Agua Potable	-	-
Energía Eléctrica	12	332,51
Telecomunicaciones	12	6.436,11
Arrendamientos	12	5.376,00
Mantenimientos	-	-
Gastos de Inversión		11.186,32
Equipamiento Tecnológico	-	8.145,05
Mobiliario	-	-
Estudios Técnicos	-	3.041,27
Maquinaria y Equipos	-	-
Gastos en Personal		63.705,04
Remuneraciones Personal	5	63.705,04
Total Delegación		87.035,98



**Defensoría
del Pueblo**
ECUADOR

El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes

www.dpe.gob.ec

Delegación de Cotopaxi
Guayaquil 4-21 y Belisario Quevedo
Teléfono: (03) 2803 - 825

80
encuétranos en:





SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR



Quito, 17-06-2016

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que BEDON CUEVA MARIA BELEN, con documento de identificación número 0502537004, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIIESE), la siguiente información:

Nombre: BEDON CUEVA MARIA BELEN
 Número de Documento de Identificación: 0502537004
 Nacionalidad: Ecuador
 Género: FEMENINO

Títulos de Cuarto Nivel

Número de Registro	1042-05-591534
Institución de Origen	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES
Institución que Reconoce	
Título	DOCTORA EN JURISPRUDENCIA, ESPECIALIZACION DERECHO PENAL
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2005-08-01
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.

Títulos de Tercer Nivel

Número de Registro	1042-02-267015
Institución de Origen	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES
Institución que Reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS, INFORMATICA LEGAL Y DOCUMENTOLOGIA
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2002-09-26
Observaciones	

Número de Registro	1042-02-307922
Institución de Origen	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES
Institución que Reconoce	
Título	ABOGADA DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2002-11-20
Observaciones	

Títulos de Nivel Técnico o Tecnológico Superior

111133



ESPACIO EN BLANCO



Número de Registro	1042-02-267171
Institución de Origen	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES
Institución que Reconoce	
Título	TECNICO EJECUTIVO ASISTENTE JURIDICO
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2002-09-26
Observaciones	

Número de Registro	1042-02-267172
Institución de Origen	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES
Institución que Reconoce	
Título	TECNOLOGO AYUDANTE JUDICIAL
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2002-09-26
Observaciones	

IMPORTANTE

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNI-ESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme al artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.255-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 17-06-2016 02:32 pm

www.senescyt.gob.ec

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



ESPACIO EN BLANCO

111133

Factura: 001-004-000014072



20160501003P04521

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO



Escritura N°:		20160501003P04521					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JUNIO DEL 2016, (12:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BEDON CUEVA MARIA BELEN	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	CS02537004	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA



111133



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

111133

2016	05	01	03	PO
------	----	----	----	----

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR

DOCTORA MARÍA BELÉN BEDÓN CUEVA

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 1era. Copia

MEN

Di 1era, y 2da. Copia



XX

En la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy diecisiete de junio del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA, comparece la señora MARÍA BELÉN BEDÓN CUEVA, de estado divorciada, de profesión Doctora en Jurisprudencia, quien comparece por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la parroquia Eloy Alfaro del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, legalmente capaz, hábil para contratar y obligarse, a quien conozco en este acto e identifico por su cédula de ciudadanía que me presenta de todo lo cual doy fe; y otorga esta su declaración juramentada al tenor siguiente:

COMPARECIENTE.- Concorre al otorgamiento de esta Declaración Juramentada la doctora señora MARÍA BELÉN BEDÓN CUEVA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la parroquia Eloy Alfaro del cantón

Latacunga, provincia de Cotacachi.

JURAMENTADA.- Conocedora de las penas que impone la ley y de la gravedad del juramento libre y voluntariamente, declara lo siguiente: "Acepto expresamente cumplir con todas las normas aplicables conforme lo establecido en el artículo quince del Reglamento expedido para el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, así como también declaro que cumplo con los requisitos establecidos en el artículo once del mismo cuerpo legal.- No me encuentro incurso en las prohibiciones e inhabilidades para ocupar el cargo establecido en el artículo doce del Reglamento para el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para acceder a los datos de carácter personal para que verifique la información, declaraciones, o documentos recibidos".- TERCERA: RATIFICACIÓN: Declaro solemnemente que todo lo expresado en la cláusula anterior puede ser verificado por cualquier persona natural o jurídica, para confirmar que los hechos enunciados son verídicos.- Habiendo formulado este testimonio, dejo constancia que todo lo declarado es en honor a la verdad.- Hasta aquí la declaración juramentada que la leo íntegramente a la compareciente quien se afirma y ratifica en todo su contenido la firma e imprime la huella digital de su





111133

pulgar derecho, todo en unidad de acto, con el
Notario DOY FE.




DRA. MARÍA BELÉN BEDÓN CUEVA

HUELLA

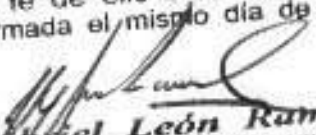
CC.050253700-4




Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO



En presencia de mi, y en fé de ello confiero esta COPIA
CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración


Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA



111133



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0502537004

Nombres del ciudadano: BEDON CUEVA MARIA BELEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: BEDON EDGAR FABIAN

Nombres de la madre: CUEVA GLORIA SUSANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ELINA DEL ROSARIO OLMOS BALSECA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 3 - COTOPAXI - LATACUNGA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.17 15:51:45 ECT
Reason: Finta Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1220540





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0502537004
Nombre: BEDON CUEVA MARIA BELEN



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 004-0226

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulación" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ELINA DEL ROSARIO OLMOS BALSECA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 3 - COTOPAXI - LATACUNGA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1220540

